



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/G3-0116/06/25

Oficio N°: 127OR/UARRN/DSFS/1548/2025

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 24 de junio de 2025

**ANTONIO D AMIANO GREGONIS**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Junio de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de constancia de verificación para remover vegetación proveniente de terrenos diversos a los forestales, resuelta mediante oficio N° 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/1028/2025 de fecha 09 de Mayo de 2025 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| Predio El Pacayalito,, H-07-089-PAC-001/25, Madera motoaserrada, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Guanacastle), 30.400 Metros cúbicos  | 8                  | 1             | 8           | 28830228                  | 28830235                |
| Predio El Pacayalito,, H-07-089-PAC-001/25, Madera motoaserrada, <i>Tabebuia rosea</i> , (Roble), 17.600 Metros cúbicos                  | 4                  | 9             | 12          | 28830236                  | 28830239                |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 09 de Septiembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIAPAS**



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**LIC. AQUILES ESPINOSA GARCÍA**  
**EN REPRESENTACIÓN**

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.p. Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto. - Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en Chiapas. - Ciudad.  
- correo electrónico [jorge.zapata@profepa.gob.mx](mailto:jorge.zapata@profepa.gob.mx)

Expediente: SEMARNAT.5S.9.9.2025

AEG/GDLCC/UGS/CASL/ASO/jagc



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Libramiento Norte Poniente, esquina con Calle José Garrido número 2851, Colonia Miravalle, C.P. 29039, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel.: [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)

